



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1028-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Señor (es) : ANDRES CODINA IMPRESORES LTDA.

Providencia, 02/02/2018

Dirección : SANTIAGO 1032 - SANTIAGO

Rut : 77.953.800-1

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Código Presupuestario : 5152204002002

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 19/01/2018 -- Fecha de despacho : 28/02/2018

N° Pedido 38

N° Solicitud 7 - 83024

Datos Entrega : Atención Sr. IRIS PEÑA MORALES

Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

Teléfono: 232036760

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2.000	AGENDA INSTITUCIONAL TAPA: Impresa color (tiro y retiro) en cartulina Rev. Blanco de 300gr + Pol 150 Páginas interior impresa a 1/1 color en papel bond. corcheteada	990,00	1.980.000
V°B° Dirección		NETO	1.980.000
Son: Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: AGENDAS INSTITUCIONALES		NETO FINAL	1.980.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	376.200
		TOTAL	2.356.200

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1